

Informe sobre la situación financiera y de solvencia

Ejercicio 2018



<https://ueca.es/>



- **A. Actividad y resultados**
- **B. Sistema de gobernanza**
- **C. Perfil de riesgos**
- **D. Valoración a efectos de solvencia**
- **E. Gestión de capital**
- **F. Anexos**



Índice

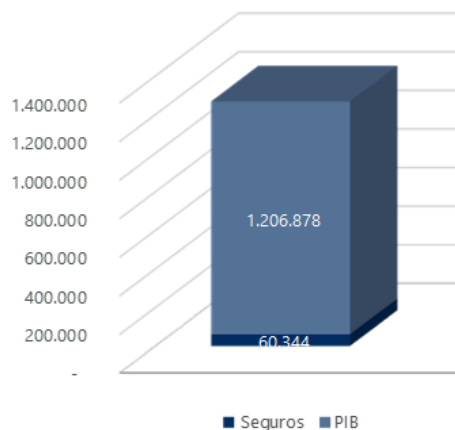
Resumen General	04	D. Valoración a efectos de solvencia	
A. Actividad y resultados		D.1 Activos	17
A.1 Actividad	06	D.2 Provisiones técnicas	20
A.2 Resultados en materia de suscripción	08	D.3 Otros Pasivos	22
A.3 Rendimiento de las inversiones	08	D.4 Otra información	22
B. Sistema de gobernanza		E. Gestión de capital	
B.1 Información general sobre sistema de		E.1 Fondos propios	23
Gobernanza	09	E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital de	
B.2 Exigencia de aptitud y honorabilidad	10	solvencia mínimo obligatorio	26
B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la		E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones	
autoevaluación de riesgos y cumplimiento de		basado en la duración en el cálculo del Capital de	
solvencia	10	Solvencia Obligatorio	27
B.4 Función de cumplimiento	11	E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y	
B.5 Función de auditoria interna	11	cualquier modelo interno utilizado	27
B.6 Función actuarial	11	E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio	
B.7 Externalización	11	y el Capital de Solvencia Obligatorio	27
C. Perfil de riesgos		E.6 Otra Información	27
C.1 Riesgo de tipo de interés	12	F. Anexos	
C.2 Riesgo de renta variable	13	F.1 Modelo AS.02.01.	29
C.3 Riesgo de activos inmobiliarios	13	F.2 Modelo AS.12.01.	31
C.4 Riesgo de spread	13	F.3 Modelo AS.17.01.	32
C.5 Riesgo de concentración	14	F.4 Modelo AS.23.01.	34
C.6 Riesgo de divisa	14	F.5 Modelo AS.28.01.	37
C.7 Riesgo de suscripción y reservas empresas			
mixtas	14		
C.8 Riesgo operacional	14		
C.9 Correlaciones	15		
C.10 Capacidad de absorción de pérdidas de las			
provisiones técnicas	15		

Resumen General

En cumplimiento con el artículo 292 del Reglamento Delegado UE 2015/35.

✓ Contexto económico del Sector

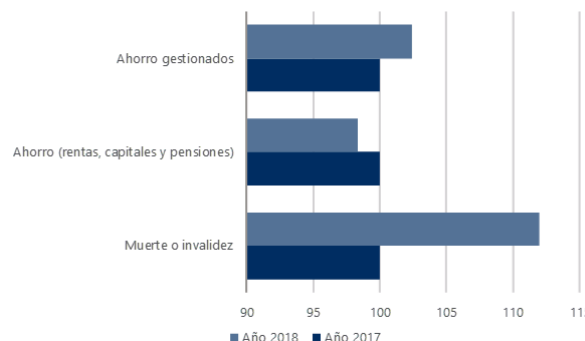
Al cierre del año 2018, acorde con el ICEA, el sector asegurador supone algo más del 5% del PIB de la economía española desde el punto de vista de su recaudación anual (en millones de euros):



No obstante, este porcentaje pasa a ser mucho más importante, en función de otros elementos tales como: inversión en deuda pública, generación de empleo o prestaciones atendidas.

Los seguros de autos, hogar, comercios, salud o industrias crecen en su conjunto por encima del crecimiento de la economía, un 3,94% en 2018, mientras que los seguros de vida, tienen una evolución diferente, distinguiéndose entre:

- Vida riesgo (muerte o invalidez) durante el año pasado crecieron en torno al 12%.
- Vida ahorro (rentas, capitales y pensiones), las primas recaudadas en el 2018 han decrecido un 1,68% respecto al año anterior. No así el ahorro gestionado por las aseguradoras, que ha crecido un 2,4% más, situándose en 188.089 millones de euros, lo cual evidencia entre otras cosas que las inversiones de las aseguradoras en activos.



En cuanto a los seguros de vida o de ahorro colectivo, este tipo de productos han descendido. No obstante, vida y pensiones sigue siendo un mercado potencial aunque complejo, y la industria aseguradora deberá seguir defendiendo el sistema de capitalización como herramienta para las futuras pensiones y los beneficios del seguro de vida.

Para el año 2019, se estima que el sector siga creciendo no solo a nivel global, sino también a través de los ramos más relevantes. Sin embargo, existen algunos aspectos que pudieran afectar la rentabilidad o la industria como son los cambios en los hábitos sociales y de consumo; por ejemplo, del seguro para autos se espera un crecimiento en torno al 1-1,5%, debido a factores intrínsecos, como la evolución del parque automovilístico en España, o

Resumen General

cambios sociales en el uso del automóvil o el uso compartido, lo cual hace disminuir la utilización del vehículo; incluso, y no menos importante, los cambios legislativos basados en nuevas políticas respecto al medioambiente, que tendrían su impacto en los hábitos de los consumidores.

En el caso de seguro de salud, se prevé un crecimiento del 5% muy por encima del PIB y del resto del ramo de seguros. Sobre este particular, existe un especial interés en el uso de la tecnología o de soluciones sostenibles en los centros sanitarios y hospitales.

Por otra parte, de acuerdo con PwC en su escrito "Insurance 2020: A quiet revolution – The future of insurance M&A", el sector asegurador tendrá como objetivo atraer una gama de ofertantes (en el extranjero, privado fondos propios, pensiones y fondos institucionales); la adquisición o desarrollo tecnológico deberá ser una creciente o un objetivo importante. Adicionalmente, en dicho documento la consultora indica que el sector seguirá generando acuerdos de fusiones y adquisiciones no participativas, entre otros aspectos.

Finalmente, la aparición de una serie de riesgos emergentes como los ataques cibernéticos, protección de

datos, daños medioambientales son ejemplos de nuevas necesidades de aseguramiento. Y, en todos los casos, la aplicación de métodos basados en nuevas tecnologías podría ayudar a simplificar la contratación de productos, a diseñar productos específicos, a resolver siniestros, o a mejorar el servicio post venta, son algunos ejemplos de los retos que enfrenta el sector asegurador. Sin perjuicio, de los efectos demográficos del envejecimiento que pondrán una tensión creciente en programas de seguridad social y podrían acelerar la demanda de seguros de vida, salud y ahorro a largo plazo.

✓ Evolución del negocio

UECA en el ejercicio 2018 ha experimentado una disminución en el número de altas de socios, en comparación con las cifras registradas en el año 2017, debido a que para este año se registraron 405 altas en comparación con 2.180 suscitadas el año anterior, lo que equivale a un 81% menos con respecto al año anterior. Por otra parte, las bajas ocurridas en el último ejercicio totalizaron 3.216 mientras que en el año 2017 sumaron 1.596, lo que representa un incremento de 102%. En ese sentido, para septiembre de 2018, el presidente informó de la contratación de 2 nuevos empleados para el call center del Dpto. Comercial, con el objeto de intentar recuperar parte de los socios que se han dado de baja.

La cartera total de pólizas a 31 de diciembre de 2018 era de 29.031 pólizas (11,78% menos que el ejercicio 2017). En cuanto a la siniestralidad del ejercicio, las prestaciones y gastos abonados en el ejercicio 2017 han supuesto una cifra global para la entidad de 2.608.736,96 euros, (2,24% más con respecto al ejercicio 2017).

Los Gastos de Explotación Netos (cuenta técnica y no técnica) durante el ejercicio 2018 han sido de 773.104,22 euros, lo cual representa una caída de 12.446,97 (1,58%) comparado con 2017.

En cuanto a los Ingresos de la Mutualidad se obtienen vía arrendamientos de los locales propiedad de UECA, y los ingresos financieros por inversiones financieras. De los arrendamientos se obtuvieron ingresos por 154.106,44 euros mientras que por concepto de ingresos financieros se obtuvieron 325.167,05 euros, respectivamente. Adicionalmente, se registró una pérdida por deterioro de los activos financieros de 555.533,89 euros.

Por otra parte, el CSO alcanzó la cifra de 4.474.090,92, y el CMO en 3.487.500,00, manteniendo el mismo nivel con respecto a 2017. Los Fondos Propios según el marco de solvencia, se situaron en 15.639.701,80, equivalente a 2,8% menos (443.540,98 euros) que el año anterior.

A.

Actividad y resultados

A.1 Actividad

A.2 Resultados en materia de suscripción

A.3 Rendimiento de las inversiones

A.1 Actividad

UNION ESPAÑOLA DE CONDUCTORES DE AUTOMÓVILES, es una Mutualidad de Previsión Social, a prima fija, que fue constituida en 1908, y está dotada de personalidad jurídica, de patrimonio propio, y con plena capacidad de obrar. Inscrita en el Registro de Montepíos y Mutualidades de Previsión Social con el número P-0285 y en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 7.585, Folio 1, Hoja M-122856.

Se rige por un régimen estatutario, y por lo establecido en el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, 29 de octubre de 2004, por el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998 de 20 de noviembre, y por el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social, y las disposiciones complementarias.

Tiene por objeto proteger a sus mutualistas, a los bienes de éstos y a los asegurados que figuren en sus pólizas contra circunstancias (o acontecimientos de carácter fortuito y previsible), mediante aportaciones de sus mutualistas o personas protectoras, sin ánimo de lucro y dentro de los límites que establece el artículo 65 del texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los

Seguros Privados aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, 29 de octubre de 2004, y su desarrollo en el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social.

- Misión y Valores

La misión y los valores de la Mutualidad están enmarcados en dar cobertura, servicio y previsión social a nuestro colectivo en toda España; así como, atención en el área sanitaria, siempre se busca el equilibrio entre el buen servicio y un coste ajustado.

- Ámbito de actuación

La organización inició su actividad creando las secciones de Asistencia Sanitaria, necesarias en un momento de la historia en que no existía Seguridad Social; posteriormente creó el ramo de Defensa Jurídica en el momento de su fundación, y por último, el ramo de Subsidios de Enfermedad. No obstante, UECA mantiene su esencia como organización centrada en la defensa del conductor. Cerca del 90% de sus socios son conductores profesionales y la empresa tiene cobertura en gran número de Comunidades Autónomas.

- ▶ **A. Actividad y resultados**
- ▶ **B. Sistema de gobernanza**
- ▶ **C. Perfil de riesgos**

- ▶ **D. Valoración a efectos de solvencia**
- ▶ **E. Gestión de capital**
- ▶ **F. Anexos**

- ▶ Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ámbito de actuación de la Mutualidad se extiende a todo el territorio nacional, si bien la Junta Directiva podrá limitar la prestación de determinados servicios o coberturas a una o más localidades o provincias en función de las posibilidades operativas de la Mutualidad.

De igual forma, UECA puede crear dentro del territorio nacional sucursales, delegaciones o agencias por acuerdo de la Junta Directiva. Sin embargo, el domicilio social se establece en Madrid, Calle Hortaleza, número 65, teniendo la Junta Directiva facultad para trasladarlo dentro de la propia capital y la Asamblea General Extraordinaria para trasladarlo a otra localidad.

La duración de la Mutualidad es ilimitada, si bien se disolverá en los supuestos previstos en sus estatutos y en las disposiciones legales que regulan su actuación.

- Productos y servicios

El ámbito de aplicación de sus prestaciones se aplica a todas las personas físicas que tengan la condición de conductores de vehículos de tracción mecánica, sus esposos/as e hijos/as en cualquiera de las prestaciones de la Mutualidad.

En la actualidad U.E.C.A. contrata con sus asociados los

servicios recogidos en las siguientes pólizas dentro de los ramos de seguro directo:

- Vida
- Accidentes
- Enfermedad
- Asistencia sanitaria
- Pérdidas pecuniarias diversas
- Defensa Jurídica
- Asistencia
- Decesos

Corresponde a la Junta Directiva establecer las modalidades concretas, las condiciones y tarifas que adoptarán estas prestaciones, que se otorgarán a cada mutualista o a los asegurados y beneficiarios de acuerdo con las pólizas que tengan suscritas con la Mutualidad. Estas actividades se llevarán a cabo con espíritu mutualista, sin ánimo de lucro y operando a prima fija.

- Empleados

La plantilla de personal de la Mutualidad al 31 de diciembre de 2018 estuvo distribuida según el siguiente cuadro:

2018		2017	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
9	10	8	11

- Mutualistas

El movimiento de mutualistas durante el período que abarca desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

NÚMERO DE MUTUALISTAS	
Al comienzo del ejercicio 2018:	24.272
Altas durante el período:	405
Bajas durante el período:	3.216
Al cierre del ejercicio 2018:	21.461

- Grupos de interés y canales de diálogo

Identificados los grupos de interés, la Mutualidad establece canales para garantizar un diálogo fluido con cada uno de ellos, permitiéndonos detectar riesgos y oportunidades e identificar sus necesidades y expectativas: Mutualistas, Clientes, Empleados, Proveedores, Ciudadanos y Reguladores.

- Auditores Externos

La firma auditora Fidelis Censea Auditores S.L.P.L., fue nombrada por nuestra Junta General Ordinaria el 8 de junio de 2017, para auditar las cuentas anuales de UECA.

A.2 Resultados en materia de suscripción

El ingreso total por primas fue de 3.718.728,54€, lo que supone un descenso de un 2,24% respecto a las primas recaudadas en el ejercicio 2017. El ramo de No Vida ha obtenido unos ingresos por primas de 3.572.043,37€ (1,89% menos que en 2017), mientras que el ramo de Vida, ha obtenido unos ingresos por primas de 146.685,17€ (10,01% inferior al año 2017).

Primas imputadas	2018	2017
Primas imputadas netas de reaseguros - Vida	146.685,17	163.001,86
Primas imputadas netas de reaseguros - No vida	3.572.043,37	3.640.808,25
Totales	3.718.728,54	3.803.810,11

- Distribución regional de las primas:

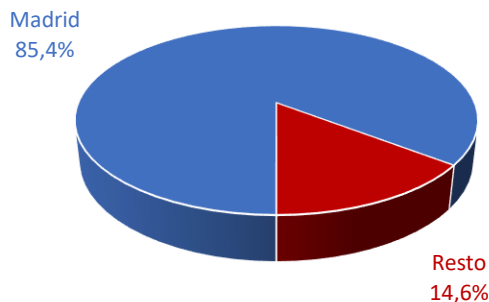
El ámbito de actuación de la Mutuality es en España, con presencia en las 17 comunidades autónomas.

No obstante, tiene acuerdos de colaboración con International Union of Professional Drivers (Francia) y Unión Internacional de Conductores de Automóviles (que asiste a conductores de Argentina, Chile y Uruguay).

- Desglose de los importes por ramos y primas imputadas en los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	Primas 2018	Primas 2017
Vida	146.685,17	163.001,86
Muerte Inutilidad	38.921,44	42.159,26
Plan de Jubilación	107.763,73	120.842,60
No Vida	3.572.043,37	3.640.808,25
Asistencia sanitaria	1.790.751,06	1.733.685,96
Incapacidad laboral / Enfermedad	284.680,75	303.994,56
Defensa Jurídica	321.771,36	341.216,74
Perdidas pecuniarias	728.303,12	769.496,54
Decesos	65.158,18	69.682,42
Accidentes	381.378,90	421.770,29
Variación /corrección por deterioro primas pendientes de cobro	0,00	961,74
Total	3.718.728,54	3.803.810,11

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE PRIMAS



En cuanto a la siniestralidad del ejercicio, las prestaciones y gastos abonados en el ejercicio 2018 han supuesto una cifra global de 6.109.900,24€, (un 139,45% más respecto al ejercicio 2017).

Siniestralidad	2018	2017
Siniestralidad. Vida	249.782,46	248.910,13
Siniestralidad. No vida	5.860.117,78	2.302.741,01
Totales	6.109.900,24	2.551.651,14

Los Gastos de Explotación Netos (cuenta técnica y no técnica) durante el ejercicio 2018 han sido de 773.104,22 euros, lo cual representa una caída de 12.446,97 (1,58%) comparado con 2017.

A.3. Rendimiento de las inversiones

Inversiones Financieras:

La Junta Directiva tiene establecidas permanentemente medidas de control sobre las Inversiones Financieras que mantiene en cartera. Dada la complejidad de una gestión eficiente y profesional y la enorme cantidad de productos en el mercado, tiene suscritos contratos con diversas entidades gestoras de primer orden para dicha gestión de patrimonios, siempre con un perfil conservador para minimizar el riesgo para el patrimonio de la entidad y por tanto de los mutualistas de la misma.

En este sentido, la Junta Directiva ha venido manteniendo periódicamente reuniones de trabajo con todas las gestoras para incidir en dicho control de inversiones, de modo que en la medida en que es posible, dados el mercado y nuestra posición conservadora, podamos obtener la máxima rentabilidad a nuestro patrimonio con una mínima exposición al riesgo.

Inversiones Inmobiliarias:

Las inversiones inmobiliarias que mantiene la Mutuality corresponden a terrenos y construcciones destinados a la obtención de rentas.

Durante el ejercicio 2009 se reclasificaron como inversiones inmobiliarias el local bajo de la calle Hortaleza y la cuarta planta del mismo edificio, arrendados en la actualidad.

Todos los inmuebles están cubiertos con pólizas de seguros que cubren los posibles riesgos de incendio y responsabilidad civil.

Los gastos anuales se corresponden con la dotación de la amortización anual y los gastos de mantenimiento.

En el cuadro siguiente se recogen los ingresos y gastos de los inmuebles arrendados.

Concepto	2018
Ingresos	154.106,44
Alquileres	154.106,44
Gastos	117.968,62
De los inmuebles arrendados	117.968,62

Patrimonio Neto:

El total de ingresos y gastos reconocidos en el Patrimonio Neto durante el 2017 fue de 13.443.725,75 €.

No se ha efectuado ninguna revalorización de activos al amparo de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre.

DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE INGRESOS			
Concepto de ingreso	2018	2017	% Variación 2018-2017
Primas imputadas netas. No vida	3.571.507,69	3.640.808,25	-1,90%
Primas imputadas netas. Vida	146.685,17	163.001,86	-10,01%
Ingresos del Inmovilizado e Inversiones. No vida (Técnicos)	217.920,94	776.897,14	-71,95%
Ingresos del Inmovilizado e Inversiones. Vida (Técnicos)	351.962,43	397.263,14	-11,40%
Otros ingresos técnicos	74.373,78	85.881,01	-13,40%
Ingresos procedentes de inversiones financieras (No técnicos)	1.266,27	42,68	2866,89%
Otros ingresos no técnicos	267.482,81	39.861,61	571,03%
Variación de otras Provisiones Técnicas de No Vida	224.267,55	162.715,02	37,83%
Variación de otras Provisiones Técnicas de Vida	-983.973,66	197.952,99	-597,07%
TOTAL	3871492,98	5464423,7	-29,15%

- ▶ **A. Actividad y resultados**
- ▶ **B. Sistema de gobernanza**
- ▶ **C. Perfil de riesgos**

- ▶ **D. Valoración a efectos de solvencia**
- ▶ **E. Gestión de capital**
- ▶ **F. Anexos**

- ▶ Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

B.

Sistema de gobernanza

B.1 Información general sobre sistema de gobernanza

B.2 Exigencia de aptitud y honorabilidad

B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y cumplimiento de solvencia

B.4 Función de cumplimiento

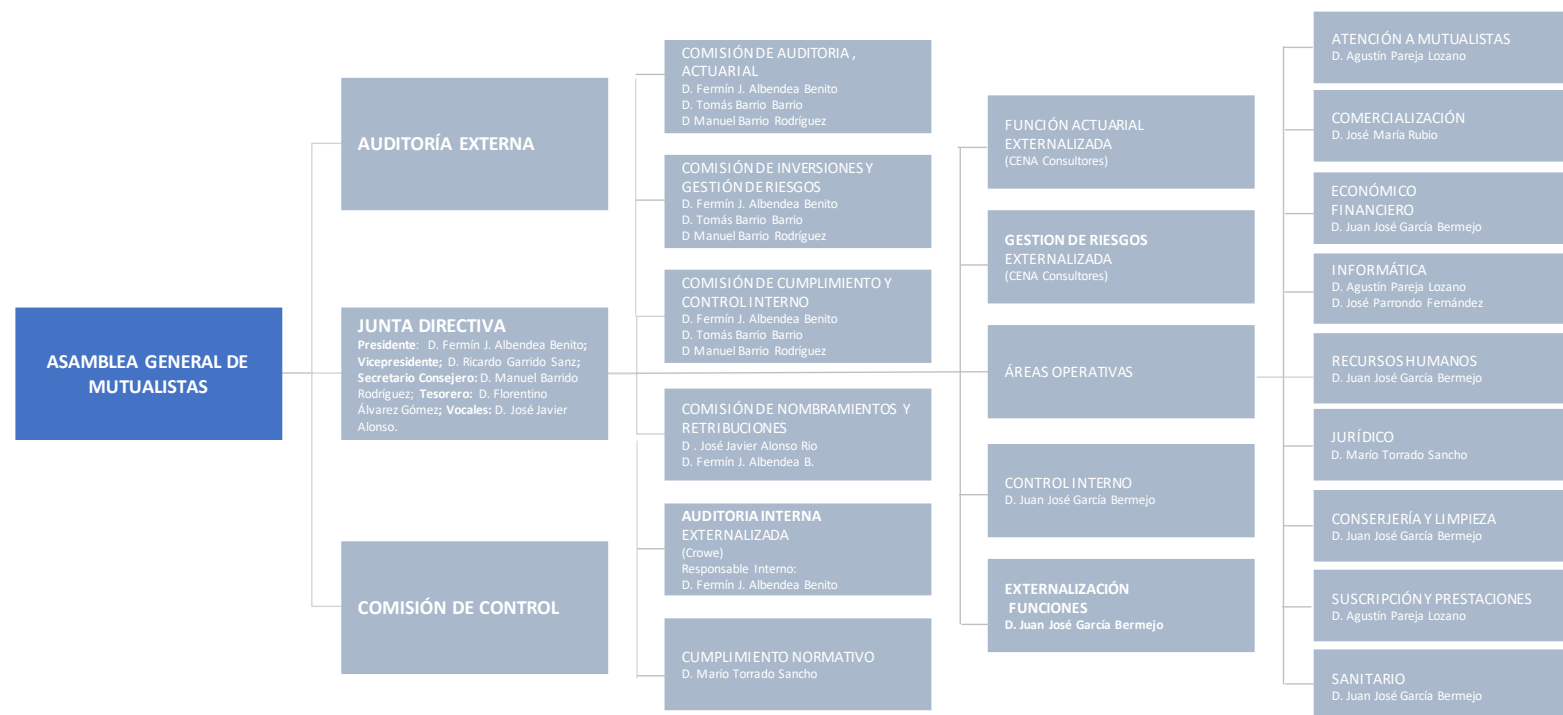
B.5 Función de auditoria interna

B.6 Función actuarial

B.7 Externalización

B.1 Información general sobre sistema de gobernanza

El modelo organizativo de UECA, al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:



El Presidente y el Vocal se mantienen en funciones desde el año 2017, mientras que el Vicepresidente, el Secretario y el Tesorero, fueron nombrados en los en el año 2018; el primero de ellos, nombrado el 28 de agosto y los dos últimos, el 23 de mayo, respectivamente.

- ▶ **A. Actividad y resultados**
- ▶ **B. Sistema de gobernanza**
- ▶ **C. Perfil de riesgos**

- ▶ **D. Valoración a efectos de solvencia**
- ▶ **E. Gestión de capital**
- ▶ **F. Anexos**

- ▶ Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

La Mutualidad efectuó cambios en la composición de su estructura organizativa, mediante la designación de Roberto Feito como Director Comercial en reunión de Junta Directiva de fecha 21 de marzo de 2018. No obstante, para el 24 de diciembre de ese mismo año, se contrata a José M. Rubio para desempeñar esta función.

Adicionalmente, la Junta Directiva aprobó externalizar la función del Delegado de Protección de Datos mediante el nombramiento de Picón y Asociados como responsable de dicha función, según acta de reunión de 21 de febrero de 2018. El resto de los cargos se mantienen sin variación con respecto al ejercicio 2017.

Los órganos de gobierno y administración de la Mutualidad son los siguientes:

- La Asamblea General: es el órgano supremo de expresión de la voluntad social de la Mutualidad; las asambleas pueden realizarse de forma ordinaria o extraordinaria y la integran los mutualistas que concurran a cada reunión.
- La Junta Directiva: es el órgano de representación, gobierno y gestión de la Mutualidad. Le corresponden cuantas facultades de representación, disposición y gestión no estén reservadas por la Ley, Reglamento de Mutualidades de Previsión Social o los estatutos a la

Asamblea General o a otros órganos sociales.

- La Comisión de Control: es el órgano encargado de verificar el funcionamiento financiero de la Mutualidad. Estará compuesta por tres mutualistas elegidos cada año por la Asamblea General Ordinaria, pudiendo ser reelegibles. No podrán pertenecer a la Comisión de Control los miembros de la Junta Directiva ni los empleados de la Mutualidad.

Las figuras del Director o Gerente y la Mesa de Discusión no han sido establecidas en la Mutualidad, aun cuando ambas figuras están contenidas en el artículo 16 de sus Estatutos Sociales.

B.2 Exigencia de aptitud y honorabilidad

La Política de Idoneidad de UECA busca asegurar que todas las personas que forman parte de la Junta Directiva, Dirección y las personas que desarrollan funciones clave, cumplen los requisitos establecidos por la Mutualidad en materia de Aptitud y Honorabilidad.

De acuerdo con el artículo 65 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, son funciones clave son: la Función Actuarial; Auditoría Interna; Gestión de Riesgos y la Función de Cumplimiento.

B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y cumplimiento de solvencia

La Mutualidad, al estar acogida al Régimen Especial de Solvencia, debe realizar una evaluación interna de riesgos y de solvencia, cuyo objetivo es evaluar los procesos y procedimientos empleados para identificar, valorar, controlar, gestionar e informar acerca de los riesgos a corto y largo plazo a los que se enfrentan o puedan enfrentarse, y determinar los fondos propios necesarios, para asegurar las necesidades generales de solvencia, según los términos del artículo 46.a) del ROSSEAR.

El proceso de gestión de riesgos busca promover la consecución de algunos objetivos, tales como:

- Desarrollar una cultura de gestión de riesgos en la Mutualidad y apoyar a la organización para alcanzar sus objetivos institucionales.
- Contribuir a la mejora continua de los procesos y minimizar los daños y perjuicios ocasionados por la falta de adecuación o fallos en los procesos internos, por la actuación del personal o de los sistemas o producto de factores externos.
- Atenuar la ocurrencia de futuras pérdidas derivadas de eventos y definir los límites de tolerancia al riesgo para la Mutualidad.

Dentro del Sistema de Gestión de Riesgos de la Mutualidad, es de destacar que UECA aprobó una “Política de Evaluación Prospectiva de los Riesgos (ORSA)”, el cual involucra el proceso de evaluación de todos los riesgos inherentes al negocio; así como, determinar sus necesidades de capital y los fondos propios disponibles para cubrirlos, de tal forma que se no asuma más riesgos que los que le permita su capital disponible.

Esta evaluación interna de riesgos se realizará anualmente y para un horizonte temporal a medio plazo (3 años), tras finalizar el año financiero, utilizando los mismos datos que en las Cuentas Anuales de la Entidad. La Función de Gestión de Riesgos queda encargada de organizar y llevar a cabo el proceso de evaluación interna de riesgos de la Entidad y de elaborar el informe correspondiente, que deberá ser remitido a la DGSFP, una vez aprobado por esta Junta Directiva.

B.4 Función de cumplimiento

De acuerdo con el marco normativo de Solvencia 11, en materia de Sistema de Gobierno, en el artículo 66.3 de la Ley 20/2015, de 14 de julio se establece que la función de cumplimiento consistirá en asesorar al órgano de administración desarrollando una actuación fundamentalmente preventiva respecto del eventual riesgo de incumplimiento de las disposiciones legales,

reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad. Comportará, asimismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento legal.

De ello se desprende que son tres las competencias genéricas que se asignan a la función:

- Asesoramiento a la Junta Directiva en materia de cumplimiento normativo.
- Evaluación del impacto que podría tener la modificación del entorno legal en las operaciones.
- Determinación y evaluación del riesgo de incumplimiento (riesgo legal).

Las obligaciones de cumplimiento normativo afectan a todas y cada una de las personas de la Mutualidad, siendo estas las "propietarias" de los riesgos asociados a cada una de sus actividades y, por ello, sometidas al deber de conocer y cumplir con las obligaciones que les sean aplicables.

B.5 Función de auditoría interna

La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Organización.

En el caso de UECA, la Función de Auditoría Interna está externalizada en Crowe Advisory, S.P., SL, empresa la cual tiene la obligación de mantener los estándares de calidad y apoyar al Sistema de Gobierno en la generación de información continua y oportuna. Además, de cumplir con todos los requisitos que se prevén en la "Política de Externalización" descritos en el apartado B.7 de este Informe.

B.6 Función actuarial

La Función Actuarial deberá emitir los siguientes informes:

- Informe sobre provisiones técnicas (incluyendo la normativa legal aplicada; opinión sobre la calidad de los datos utilizados; elementos de cálculo utilizados y metodología para determinar el importe de las provisiones técnicas; entre otros aspectos).
- Informe sobre la suscripción de riesgos y gestión de riesgos.
- Informe sobre Reaseguro.

B.7 Externalización

Esta Política establece los requisitos sobre la forma de elegir al proveedor del servicio, y la verificación y evaluación continua que la Entidad debe llevar a cabo con respecto al proveedor. Se aplicará a todos los proveedores que realicen funciones claves para la Entidad.

C.

Perfil de riesgos

- C.1 Riesgo de tipo de interés
- C.2 Riesgo de renta variable
- C.3 Riesgo de activos inmobiliarios
- C.4 Riesgo de spread
- C.5 Riesgo de concentración
- C.6 Riesgo de divisa
- C.7 Riesgo de suscripción y reservas empresas mixtas
- C.8 Riesgo operacional
- C.9 Correlaciones
- C.10 Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas

La Mutualidad, tal como se describe en este informe, solicitó en diciembre de 2015, su adscripción al Régimen Especial de Solvencia (RES), de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2015 y su posterior desarrollo reglamentario en el RD 1060/2015, solicitud que fue aprobada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Así pues, los riesgos inherentes a su actividad se calculan de acuerdo con lo establecido en la norma, diferenciando las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo	Concepto Valorado
Tipo de Interés	Renta Fija
Renta Variable	Fondos de inversión mobiliaria
Activos inmobiliarios	Inmuebles para arrendamiento Sede de la Mutua
Spread	Renta fija
Suscripción y Reservas	Primas Provisiones
Operacional	Provisiones y Capital de Solvencia Obligatorio Básico
Correlaciones	Impactos positivos en los diferentes riesgos.

C.1 Riesgo de tipo de Interés

El riesgo de tipo de interés recoge la influencia de la diferencia de valoración de activos y pasivos de forma conjunta, derivados de una variación paralela de la curva de tipos de interés.

Las principales magnitudes consideradas para este riesgo son:

Concepto	Valor
Inversiones en Renta Fija y Depósitos	3.101.938,68
Porcentaje de riesgo considerado por la fórmula del régimen especial	3,6%
Capital aportado por CSO de Tipo de Interés	111.669,79

C.2 Riesgo de renta variable

El riesgo de renta variable recoge la influencia de la volatilidad de los precios de mercado de los activos de renta variable.

Las principales magnitudes consideradas para este riesgo son:

Concepto	Valor
Inversiones en IIC y Acciones	12.225.314,46
Porcentaje de riesgo considerado por la fórmula del régimen especial	30,0%
Capital aportado por CSO de Renta Variable	3.667.594,34

C.3 Riesgo de activos inmobiliarios

El riesgo de inmuebles, surge como resultado de la sensibilidad de los activos inmobiliarios a la volatilidad de estos mercados.

Las principales magnitudes consideradas para este riesgo son:

Concepto	Valor
Valor de los inmuebles:	8.447.855,08
Porcentaje de riesgo considerado por la fórmula del régimen especial:	25,0%
Capital aportado por CSO de Inmuebles:	2.111.963,77

C.4 Riesgo de spread

El riesgo de spread, surge como resultado de la sensibilidad del valor de los activos y pasivos a las variaciones de su calificación crediticia o Spread frente a la estructura de tipos de interés sin riesgo.

Las principales magnitudes consideradas para este riesgo son:

Concepto	Valor
Valor de activos sometidos a riesgo de Spread (Renta fija + Depósitos):	3.101.938,68
Porcentaje de riesgo considerado por la fórmula del régimen especial:	3,0%
Capital aportado por CSO de Spread:	93.058,16

C.5 Riesgo de concentración

El riesgo de concentración se aplica a los activos que, por suponer una carga especial respecto del total de los activos de la Entidad, aplican un riesgo agravado. Las principales magnitudes consideradas para este riesgo son:

Concepto	Valor
Capital de Concentración	3.736.472,30
Porcentaje de riesgo	12,0%
Capital aportado por CSO de Riesgo de Concentración	448.376,68

C.6 Riesgo de divisa

El riesgo de divisas se aplica a los activos que se encuentran denominados en moneda diferente al euro.

Concepto	Valor
Capital aportado por CSO de Divisas	12.462,77

C.7 Riesgo de suscripción y reservas empresas mixtas

Este riesgo combina un mismo tratamiento conjunto para el riesgo de primas y reservas, considerando como riesgo, para este módulo, el que surge de las obligaciones de los contratos de vida y no vida, respecto del riesgo asumido y los comportamientos del mercado.

Las principales magnitudes consideradas para este riesgo son:

Concepto	Valor
Capital aportado por CSO de Suscripción y Reservas	1.543.071,36

C.8 Riesgo operacional

El riesgo operacional, recoge las posibles pérdidas debidas a procesos inadecuados o fallos en los mismos, debidos a personas y sistemas informáticos o a hechos externos. Este riesgo incluye, los riesgos legales y excluye aquellos derivados de decisiones estratégicas o reputacionales.

Las principales magnitudes consideradas para este riesgo son:

Concepto	Valor
Primas	111.575,07
Provisiones	118.014,85

El cálculo se ha establecido según las especificaciones de la fórmula del régimen especial:

Concepto	Valor
Capital aportado por CSO de Riesgo Operacional	118.014,85

- ▶ **A. Actividad y resultados**
- ▶ **B. Sistema de gobernanza**
- ▶ **C. Perfil de riesgos**

- ▶ **D. Valoración a efectos de solvencia**
- ▶ **E. Gestión de capital**
- ▶ **F. Anexos**

- ▶ Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

C.9 Correlaciones

La fórmula de cálculo del capital de Solvencia Básico en la fórmula del régimen especial de Solvencia, contempla que los riesgos no son susceptibles de ocurrir al mismo tiempo, e incluso que algunas circunstancias que marcan un agravamiento del riesgo en algunos de los conceptos anteriores, mitigan el mismo en otros, por lo que se aplica una matriz de correlaciones que reduce la suma de los anteriores conceptos.

El cálculo se ha establecido según las especificaciones de la fórmula del régimen especial, así el importe considerado como correlaciones es de 966.450,35 euros.

C.10 Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas

No aplica.

De acuerdo con lo anteriormente descrito, el Capital de Solvencia Obligatorio y el Capital Mínimo Obligatorio, se componen de los siguientes capitales:

CSO	
Módulo de riesgo	CSO
CSO mercado	5.581.601,45
CSO contraparte	0,00
CSO vida	229.571,37
CSO enfermedad	804.817,49
CSO no vida	508.682,50
CSO Básico	6.042.536,97
CSO Operacional	118.014,85
CAP Provisiones Técnicas	0,00
CAP Impuestos Diferidos	0,00
CSO previo	6.160.551,82
CSO	4.620.413,86
CMO	3.487.500,00

- A. Actividad y resultados
- B. Sistema de gobernanza
- C. Perfil de riesgos

- D. Valoración a efectos de solvencia
- E. Gestión de capital
- F. Anexos

- Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

D.

Valoración a efectos de solvencia

D.1 Activos

D.2 Provisiones técnicas

D.3 Otros pasivos

D.4 Otra información

A efectos económicos, la Mutualidad ha valorado sus activos y pasivos de acuerdo a los principios previstos en los artículos 75 y 86 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II).

Para tener una imagen clara de la comparativa entre los datos económicos y los datos contables, se ha añadido al modelo de balance según Solvencia II, una columna titulada "Valor contable", donde se reflejan los datos incluidos en las cuentas anuales de la Mutualidad. Como ambos modelos presentan estructuras diferentes, ha sido necesario reclasificar varios epígrafes en esta columna, a fin de obtener una mejor comprensión. Esta comparativa entre el balance económico y el contable a 31/12/18 es la siguiente:

ACTIVO	Valor en Solvencia II * a 31/12/18	Valor contable a 31/12/18
Fondo de comercio	0,00	0,00
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	0,00	0,00
Inmovilizado Intangible	0,00	0,00
Activos por impuesto diferido	502.076,42	478.852,96
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	5.950.550,14	5.338.327,42
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "Index-Linked" y unit-Linked)	17.824.558,08	16.023.993,30
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	2.497.304,94	1.474.739,56
Participaciones	0,00	0,00
Acciones	921.521,02	605.523,58
Acciones - cotizadas	919.155,17	603.181,17
Acciones- no cotizadas	2.365,85	2.342,41
Bonos	3.101.938,68	3.022.424,50
Deuda pública	1.038.609,61	1.001.020,87
Deuda privada	2.063.329,07	2.021.403,63
Activos financieros estructurados	0,00	0,00
Titulaciones de activos	0,00	0,00
Fondos de inversión	11.303.793,44	10.921.305,66
Derivados	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0,00	0,00
Anticipos sobre pólizas	0,00	0,00
A personas físicas	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Importes recuperables del reaseguro	0,00	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	0,00	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	0,00	0,00
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	0,00	0,00
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los index-linked y "unit-linked"	0,00	0,00
Seguros de salud similares a los seguros de vida	0,00	0,00
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	0,00	0,00
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	0,00	0,00
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	2.320,15	2.320,15
Créditos por operaciones de reaseguro	0,00	0,00
Otros créditos	41.496,32	41.496,32
Acciones propias	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	921.354,47	921.354,47
Otros activos, no consignados en otras partidas	115.451,10	115.451,10
TOTAL ACTIVO	25.357.806,68	22.921.795,72

*Valoración según art. 147 ROSSEAR



PASIVO	Valor en Solvencia II * a 31/12/18	Valor contable a 31/12/18
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	2.833.416,03	2.833.416,03
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	2.833.416,03	2.833.416,03
Provisiones técnicas- seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	0,00	0,00
Provisiones técnicas- seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	5.746.499,50	5.746.499,50
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	0,00	0,00
Provisiones técnicas- seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	5.746.499,50	5.746.499,50
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	0,00	0,00
Otras provisiones técnicas	0,00	0,00
Pasivo contingente	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	0,03	0,03
Provisión para pensiones y obligaciones similares	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	1.329.534,72	703.114,38
Derivados	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	0,00	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	0,00	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	195.040,05	195.040,05
Pasivos subordinados	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	10.104.490,33	9.478.069,99
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	15.253.316,35	13.443.725,73

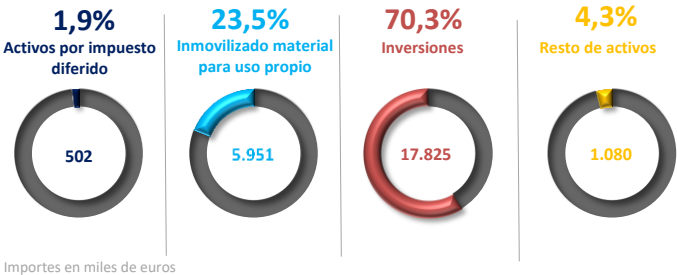
*Valoración según art. 147 ROSSEAR

Las explicaciones cualitativas de las diferencias más significativas en relación a la valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales de la Mutualidad a 31 de diciembre de 2018, son los siguientes:

- Impuestos diferidos
- Valor de los inmuebles

D.1. Valoración de los activos

A continuación, se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II que, atendiendo a su tipología, son las siguientes:



D.1.1. Activos por impuesto diferido

En virtud de lo dispuesto en del artículo 15 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014, “las empresas de seguros y reaseguros reconocerán y valorarán los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que se reconozcan a efectos fiscales o de solvencia de conformidad con el artículo 9, incluidas las provisiones técnicas”.

Los activos por impuesto diferido están valorados conforme a lo descrito en la Norma de Registro y Valoración 12 del PCEA, donde se dice que “los activos y pasivos por impuesto diferido se valorarán según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar activo o el pasivo”.

De esta forma, el principio de valoración descrito en esta norma tiene consistencia con los requerimientos de Solvencia II.

	Valor en Solvencia II a 31/12/18	Valor contable a 31/12/18	Diferencias
Activos por impuesto diferido	502.076,42	478.852,96	23.223,46

D.1.2. Inmovilizado material para uso propio

Los inmuebles que mantiene la Mutualidad para uso propio han sido valorados conforme a la citada Norma en concreto “se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas”.

El modelo de revalorización está en consonancia con los requisitos de valoración recogidos en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.

De acuerdo con estos criterios, todos los inmuebles han sido valorados siguiendo el modelo de valor razonable. A efectos de la determinación del valor razonable de los inmuebles se ha considerado como valor de mercado el correspondiente al último valor de tasación existente para cada uno de los inmuebles.

Mientras que atendiendo a la Norma de Valoración Contable 2ª, la Mutualidad registra en su contabilidad el inmovilizado material para uso propio por el coste de adquisición o producción corregido por la amortización y en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

En consecuencia, la diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los inmuebles en el balance según Solvencia II por importe de 612.222,72 euros a fecha 31 de diciembre de 2018, en comparación con el valor contable, tal como se ilustra en el siguiente cuadro:

	Valor en Solvencia II a 31/12/18	Valor contable a 31/12/18	Diferencias
Inmovilizado material para uso propio	5.950.550,14	5.338.327,42	612.222,72

D.1.3. Inversiones

Dentro de este epígrafe y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones:

	Valor en Solvencia II a 31/12/18	Valor contable a 31/12/18	Diferencias
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	2.497.304,94	1.474.739,56	1.022.565,38
Acciones	921.521,02	605.523,58	315.997,44
Bonos	3.101.938,68	3.022.424,50	79.514,18
Fondos de inversión	11.303.793,44	10.921.305,66	382.487,78
TOTAL INVERSIONES*	17.824.558,08	16.023.993,30	1.800.564,78

*distintas de los activos que se posean para contratos "Index-llinked" y unit-llinked

a) Inversiones inmobiliarias

Dentro de esta categoría se han incluido aquellos inmuebles que no son considerados de uso propio y cuya finalidad es la de obtener rentas, plusvalías o ambas. Para la valoración de los inmuebles, se ha tenido en cuenta lo dispuesto a lo descrito Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, sin perjuicio de la información relativa a informar de los tipos de inversiones y destino que se dé a las mismas; los ingresos provenientes de estas, así como los gastos para su explotación; la existencia e importe de las restricciones (en caso de que existan) y cualquier otra información relevante relativas a éstas.

Todos los arrendamientos de la Mutualidad se corresponden con arrendamientos operativos. Esto supone que la Mutualidad ha convenido el uso durante un tiempo determinado de un activo determinado, a cambio de una serie de cuotas. La Mutualidad ha mantenido, durante el ejercicio 2018, cuatro contratos de arrendamiento de inmuebles. El importe de los cobros futuros mínimos a recibir en los próximos ejercicios en concepto de estos arrendamientos operativos son los siguientes:

Concepto	Cobros a 1 año	Cobros de 2 a 5 años	Cobros a más de 5 años	Total
Calle Hortaleza 65. Local comercial planta baja	76.070,04	304.280,16	541.999,04	922.349,24
Calle Hortaleza 65. Locales (3) en diferentes plantas del edificio	72.810,12	183.274,42	30.364,00	286.448,54

b) Inversiones financieras

Los activos financieros han sido valorados conforme al artículo 75 de la Directiva de Solvencia II. A efectos del balance económico de Solvencia II, todas las inversiones deberán estar valoradas a valor razonable, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. Para determinar el valor razonable, se ha tomado como referencia el concepto de valor razonable recogido en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 13: "Valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición".

- ▶ **A. Actividad y resultados**
- ▶ **B. Sistema de gobernanza**
- ▶ **C. Perfil de riesgos**

- ▶ **D. Valoración a efectos de solvencia**
- ▶ **E. Gestión de capital**
- ▶ **F. Anexos**

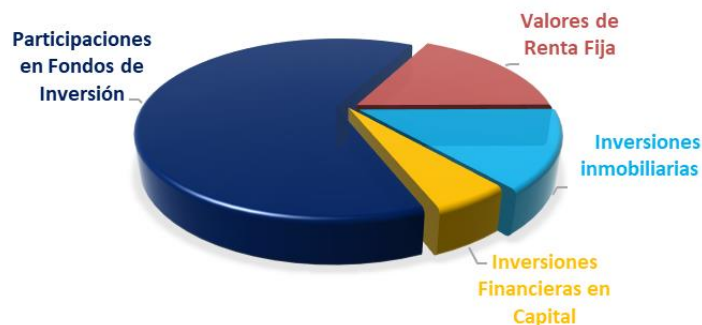
- ▶ Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

En una valoración del valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo o en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso. Se deberán de utilizar técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes para valorar a valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

De esta forma, las diferencias puestas de manifiesto entre los elementos recogidos en el balance según Solvencia II y las inversiones, según los estados financieros de la Mutualidad, que se incluyen en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta" del balance contable, obedecen al distinto criterio de clasificación de los fondos de inversión.

Durante el ejercicio 2018 existieron pérdidas por deterioro de los activos financieros originados por el riesgo de crédito.

CARTERA DE INVERSIÓN



D.1.4. Otros Activos

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2017 y 2018 es el siguiente:

Tipo de Activo	2018	2017
Intereses a cobrar no vencidos	59.515,79	64.303,44
Partidas pendientes de aplicación	5.396,09	-4.251,05
TOTAL OTROS ACTIVOS	64.911,88	60.052,39

El importe relativo a los intereses a cobrar no vencidos corresponde a la periodificación de intereses explícitos de los activos financieros.

- ▶ **A. Actividad y resultados**
- ▶ **B. Sistema de gobernanza**
- ▶ **C. Perfil de riesgos**

- ▶ **D. Valoración a efectos de solvencia**
- ▶ **E. Gestión de capital**
- ▶ **F. Anexos**

- ▶ Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

D.2. Provisiones técnicas

Las provisiones matemáticas para la Mutualidad, han sido calculadas de acuerdo a los informes actuariales realizados por D^a. Cristina Novella Arribas, colegiada número 1.893, Miembro Titular del Instituto de Actuarios Españoles, habiendo sido cubiertas en su totalidad.

A continuación, se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras (ROSSEAR) que define los criterios a aplicar a estos efectos a 31 de diciembre de 2018:

Provisiones Técnicas	Valor en Solvencia II * a 31/12/18	Valor contable a 31/12/18	Diferencias
Provisiones técnicas - No Vida	2.833.416,03	2.833.416,03	0,00
Provisiones técnicas - No Vida (excluidos los de enfermedad)	2.833.416,03	2.833.416,03	0,00
Provisiones técnicas - No Vida (enfermedad)	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - Vida	5.746.499,50	5.746.499,50	0,00
Provisiones técnicas- Vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	5.746.499,50	5.746.499,50	0,00
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	8.579.915,53	8.579.915,53	

*Valoración según art. 147 ROSSEAR

D.2.1. Provisiones Técnicas – No vida

A continuación, se detallan los resultados de las provisiones técnicas para seguros distintos del seguro de vida, valoradas según Solvencia II a cierre de 2018:

	Accidentes	Enfermedad	Asistencia Sanitaria	Pérdidas pecuniarias diversas	Defensa Jurídica	Decesos	Total
Provisión de siniestros pendientes de liquidación o pago	3.438,86	26.057,44	0,00	420.249,43	98.894,34	1.343,93	549.984,00
Provisión de siniestros pendientes de declaración	171,94	1.302,87	0,00	14.114,29	4.944,72	67,20	20.601,02
Provisión de gastos internos de liquidación de siniestros	567,41	4.299,48	0,00	38.756,52	16.317,57	221,75	60.162,73
Otras provisiones técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.202.668,29	2.202.668,29
Total Provisiones Técnicas - No vida	4.178,21	31.659,79	0,00	473.120,24	120.156,63	2.204.301,17	2.833.416,04

Las provisiones técnicas por prestaciones pendientes de liquidación o pago se encuentran calculadas de acuerdo a lo previsto en el artículo 20 del Reglamento de Mutualidades de Previsión social.

La provisión de siniestros pendientes de declaración se ha dotado con un 4 % de las Provisión de siniestros pendientes de liquidación o pago siguiendo las instrucciones del artículo 41.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los seguros Privados.

Según establece el Convenio Colectivo del sector, existen determinadas obligaciones para completar las prestaciones de jubilación que reciban de la Seguridad social los empleados jubilados. Si los empleados solicitaran la jubilación en el mes que cumplan los 65 años, percibirían, por una sola vez, una mensualidad por cada cinco años de servicio, con un máximo de 10 mensualidades.

Con el fin de externalizar estos compromisos, en el año 2006 la Mutualidad procedió a contratar con la entidad Pelayo Vida una póliza de seguro colectivo.

D.2.2. Provisiones Técnicas – Vida

A continuación, se detallan los resultados de las provisiones técnicas para seguros de vida, valoradas según Solvencia II a cierre de 2018:

	Seguros con participación en beneficios
Provisión de siniestros pendientes de liquidación o pago	5.746.499,50
Total Provisiones Técnicas - Vida	5.746.499,50

D.2.3. Descripción de los procesos de cálculo de provisiones

a) Provisión de primas

De acuerdo con cuanto establece el artículo 130 del Real Decreto 1060/2015.

1. La provisión de primas deberá estar constituida por la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que deba imputarse al período comprendido entre la fecha del cierre y el término del período de cobertura.

2. La provisión de primas se calculará póliza a póliza.

La base de cálculo de esta provisión estará constituida por las primas de tarifa devengadas en el ejercicio deducido el recargo para gastos de adquisición.

La imputación temporal de la prima se realizará de acuerdo con la distribución temporal de la siniestralidad a lo largo del período de cobertura del contrato.

3. La provisión de primas será objeto de ajuste cuando exista insuficiencia de la prima con respecto a los siniestros y gastos futuros.

Se entenderá que existe insuficiencia cuando el resultado de la cuenta técnica, para cada ramo o producto comercial, sea negativo en los dos últimos años. Si hubiera insuficiencia se calculará el porcentaje que represente el resultado acumulado de la cuenta técnica, para cada ramo o producto comercial, de los dos últimos años respecto del volumen de primas periodificadas netas de reaseguro, excluyendo el ajuste mencionado en este apartado, acumuladas en los dos últimos años.

Dado que la Mutualidad no emite recibos cuya cobertura supere el 31 de diciembre de cada anualidad, no se considera el cálculo de esta provisión.

b) Provisión de siniestros

La provisión de prestaciones, se ha calculado, de acuerdo con cuanto establece el artículo 138 del Real Decreto 1060/2015 y estará integrada por la provisión de prestaciones pendientes de liquidación o pago, la provisión de siniestros pendientes de declaración y la provisión de gastos internos de liquidación de siniestros.

c) Provisión del Seguro de Decesos

De acuerdo con cuanto establece el artículo 142 del RD 1060/2015:

Artículo 142. Provisión del seguro de decesos.

Las entidades que operen en el ramo de decesos constituirán la provisión del seguro de decesos atendiendo al planteamiento actuarial de la operación, utilizando la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo prevista en el artículo 54, incluyendo, en su caso, el componente relativo al ajuste por volatilidad previsto en el artículo 57.

Dado que la Mutualidad no ha solicitado el ajuste por volatilidad establecido en el anteriormente mencionado artículo 57, las bases técnicas consideradas para el cálculo de los seguros de decesos que actualmente comercializa la Entidad son:

Tablas de mortalidad: PASSEM 2010

Tipo de interés técnico: Curva libre de riesgo publicada por EIOPA para España sin ajuste por volatilidad a 31 de diciembre de 2017.

Recargos por Gastos: 25% sobre la prima

d) Seguro de Fallecimiento

Tablas de mortalidad: PASSEM 2010

Tipo de interés técnico: Curva libre de riesgo publicada por EIOPA para España sin ajuste por volatilidad a 31 de diciembre de 2017.

Recargos por Gastos: 25% sobre la prima

e) Seguro de Vida Mixto

Tablas de mortalidad: PASEM 2010

Tipo de interés técnico: Curva libre de riesgo publicada por EIOPA para España sin ajuste por volatilidad a 31 de diciembre de 2017.

Recargos por Gastos: 25% sobre la prima

D.3. Otros pasivos

A continuación, se detallan las valoraciones de otros pasivos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de los mismos entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2018:

	Valor en Solvencia II a 31/12/18	Valor contable a 31/12/18	Diferencias
Otras provisiones no técnicas	0,03	0,03	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	1.329.534,72	703.114,38	626.420,34
Otras deudas y partidas a pagar	195.040,05	195.040,05	0,00
TOTAL PASIVO	1.524.574,80	898.154,46	626.420,34

D.3.1. Pasivos por impuesto diferidos

Los pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los activos por impuestos diferidos.

La Mutualidad tiene pasivos por impuestos diferidos por un valor contable de 478.852,96 euros a 31 de diciembre de 2018, mientras que en el balance económico el importe es de 502.076,42 euros. Esto es debido a las diferencias temporarias disponibles que recogen la parte del impuesto de sociedades correspondiente a la actualización del valor de los inmuebles y de la amortización.

D.3.2. Otras deudas y partidas a pagar

Este epígrafe recoge otras deudas a pagar no relacionadas con la actividad aseguradora. A los efectos del balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. A fecha 31 de diciembre de 2018, no se reconocen diferencias entre el valor económico según Solvencia II y el valor contable, siendo este importe de 195.040,05 euros.

D.4. Otra información

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

E.

Gestión de capital

- E.1 Fondos propios.
- E.2 Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y Capital Mínimo Obligatorio (CMO).
- E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.
- E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.
- E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.
- E.6. Otra información.

La información referente a la gestión del capital, explica las diferencias cuantitativas entre la valoración contable reflejada en los estados financieros de la Mutualidad y los valores determinados a efectos de Solvencia II, aportando el detalle sobre la estructura, cuantía y calidad de los Fondos Propios básicos y complementarios; así como, Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y Capital Mínimo Obligatorio (CMO).

E.1 Fondos propios

- Explicación cuantitativa de las diferencias
 A 31 de diciembre de 2018, la conciliación del Patrimonio Neto contable con los Fondos Propios según Solvencia II queda reflejada de la siguiente manera:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Fondo Mutual	2.133.602,37	2.133.602,37
Reservas contables	12.957.139,42	12.833.473,56
Resultado del ejercicio	-1.057.951,83	73.695,35
Ajustes de valor contables	-589.064,23	199.340,52
Total Patrimonio Neto Contable	13.443.725,73	15.240.111,80
Diferencia valoración activos	2.436.010,96	1.699.589,20
Diferencia valoración pasivos	626.420,34	856.458,22
Ajustes de Solvencia II	1.809.590,62	843.130,98
Fondos Propios Solvencia II	15.253.316,35	16.083.242,78

A pesar de los buenos resultados económicos que UECA ha venido obteniendo a lo largo de su larga trayectoria, en el ejercicio 2018 la Mutualidad ha cerrado en pérdidas, siendo su Patrimonio Neto a cierre del ejercicio 13.443.725,98 euros, cifra que supone un 11,79% menos que en el ejercicio precedente.

Por otro lado, el exceso del activo sobre el pasivo, calculado a efectos de determinación de Solvencia II es el siguiente:

	Valor en Solvencia II *		Valor Contable		Diferencia	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Total Activo	26.351.953,67	25.357.806,68	24.652.364,47	22.921.795,72	1.699.589,20	2.436.010,96
Total Pasivo	10.268.710,89	10.104.490,33	9.412.252,67	9.478.069,99	856.458,22	626.420,34
Exceso de Activos sobre Pasivos	16.083.242,78	15.253.316,35	15.240.111,80	13.443.725,73	843.130,98	1.809.590,62

*Valoración según art. 147 ROSSEAR

■ Clasificación

Conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), los elementos de los Fondos Propios, a efectos de su capacidad para cubrir diferentes requerimientos de capital, se clasifican de la siguiente manera:

Fondos Propios	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
BÁSICOS	Capital social o fondo mutual desembolsado Reservas, incluida la reserva de reconciliación Deuda subordinada con vencimiento > 10 años Máxima capacidad de absorber pérdidas	Capital social exigido y pendiente de desembolso Deuda subordinada con vencimiento > 5 años Alta capacidad de absorber pérdidas	Deuda subordinada con vencimiento > 3 años Capacidad de absorber pérdidas
COMPLEMENTARIOS		Capital social no exigido Cartas de crédito o garantías (avalés proporcionados por una entidad de crédito) Derramas y pasivas de las mutuas	Otros requerimientos de capital

A 31 de diciembre de 2018 la Mutualidad dispone de Fondos Propios básicos por importe de 15.253.316,35 euros, los cuales se establecen como Capital de Alta Calidad (Nivel 1) siguiendo el anterior criterio de clasificación, ya que cumplen con las siguientes condiciones:

- Los elementos están disponibles, o puede ser exigidos, para absorber pérdidas de forma total, tanto si la Mutualidad está en funcionamiento como en caso de liquidación (disponibilidad permanente).
- En caso de liquidación, el importe total de los elementos está disponible para absorber pérdidas y no se admite el reembolso de los elementos a su tenedor hasta tanto no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones, incluidas las obligaciones de seguro y de reaseguro frente a los tomadores y beneficiarios de los contratos de seguro y reaseguro (subordinación).

Así mismo, para aquellos elementos que tengan una duración definida, se ha considerado su duración relativa comparada con la duración de las obligaciones de seguro y reaseguro de la empresa (duración suficiente).

- Estos fondos poseen la máxima disponibilidad para absorber pérdidas.
- A esa fecha, la Mutualidad no disponía de Fondos Complementarios.
- Estructura y cuantía

A continuación, se muestra la estructura y clasificación de los fondos conforme a su calidad:

Fondos Propios	Total 2018	Nivel 1		Nivel 2	Nivel 3
		No restringido	Restringido		
Fondo mutual	2.133.602,37	2.133.602,37	0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	13.119.713,98	13.119.713,98	0,00	0,00	0,00
Total Patrimonio Neto Contable	15.253.316,35	15.253.316,35	0,00	0,00	0,00

- a) El Fondo Mutual recoge los traspasos de reservas y resultados positivos obtenidos por la Mutualidad, los cuales incrementan la garantía que representa esta magnitud. El Patrimonio Neto de la entidad se nutre principalmente por los traspasos de reservas.
- b) Las reservas son de libre disposición, una vez que queden constituidas las garantías financieras exigidas por la Ley.
- c) La Junta General Ordinaria aprobó la propuesta de la Junta Directiva de distribuir el resultado del ejercicio 2016 a Reservas Voluntarias.

No se ha dotado ninguna Reserva de Revalorización al amparo de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, y tampoco existe ninguna participación significativa de ninguna entidad en el Fondo Mutual de UECA.

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y Capital Mínimo Obligatorio (CMO)

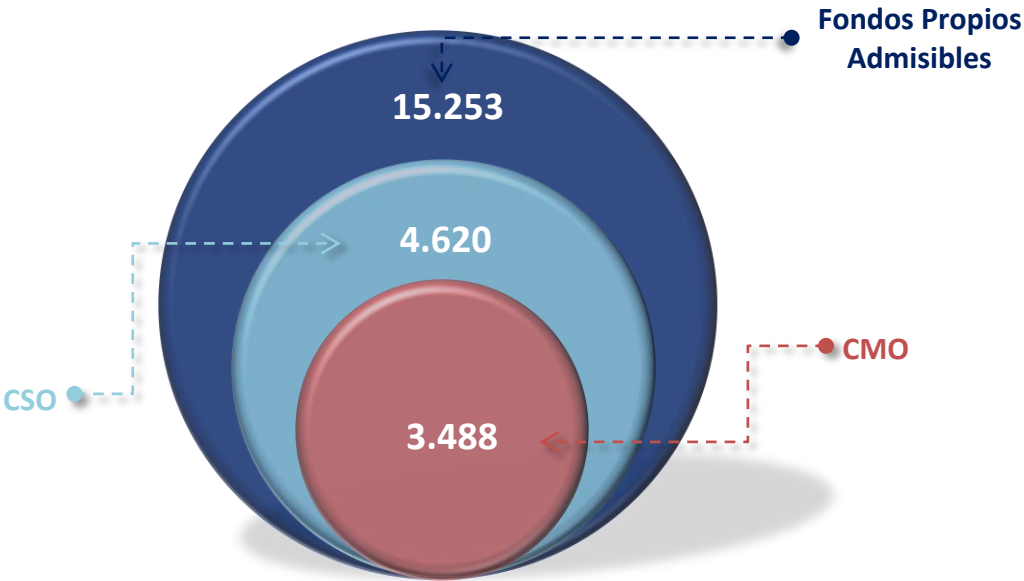
La Mutualidad ha realizado el cálculo de los requerimientos de Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y de Capital Mínimo Obligatorio (CMO) a 31 de diciembre de 2018, conforme a la metodología y los datos empleados para sus cálculos tal y como se han explicitado en el apartado C de este informe.

2018				
Solvencia	Capital requerido	Capital elegible	Ratio de Solvencia	CMO como % CSO
CSO	4.620.413,86	15.253.316,35	3,3013%	77,95%
CMO	3.487.500,00	15.253.316,35	4,3737%	

2017				
Solvencia	Capital requerido	Capital elegible	Ratio de Solvencia	CMO como % CSO
CSO	4.474.090,92	16.501.036,19	3,6881%	77,95%
CMO	3.487.500,00	16.501.036,19	4,7315%	

- Capital Mínimo Obligatorio de Cobertura (CMO) se ha determinado con arreglo al artículo 129 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II)
- El Ratio de Solvencia Obligatorio mide la relación entre los Fondos Propios Admisibles y el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO).
- El Ratio Mínimo de Solvencia mide la relación entre los Fondos Propios Admisibles y el Capital Mínimo de Solvencia (CMO).

De manera grafica podemos observar el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y Capital Mínimo Obligatorio (CMO), en relación a los Fondos Propios como se ilustra a continuación:



Cifras en miles de euros

- ▶ A. Actividad y resultados
- ▶ B. Sistema de gobernanza
- ▶ C. Perfil de riesgos

- ▶ D. Valoración a efectos de solvencia
- ▶ E. Gestión de capital
- ▶ F. Anexos

- ▶ Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La Mutualidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.

La Mutualidad no utiliza ningún modelo interno ni parcial ni completo, para el cálculo de las necesidades regulatorias de solvencia.

E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.

A fecha 31 de diciembre de 2018 la Mutualidad cuenta con fondos propios admisibles para mantener una cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio lo suficientemente elevada como para no considerar necesaria la adopción de medidas correctoras al respecto.

E.6. Otra información

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital que no esté circunscrita a los apartados anteriores.

F.

Anexos

F.1 Modelo AS.02.01

F.2 Modelo AS.12.01

F.3 Modelo AS.17.01

F.4 Modelo AS.23.01

F.5 Modelo AS.28.01



- ▶ A. Actividad y resultados
- ▶ B. Sistema de gobernanza
- ▶ C. Perfil de riesgos

- ▶ D. Valoración a efectos de solvencia
- ▶ E. Gestión de capital
- ▶ F. Anexos

- ▶ Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

F.1 Modelo AS.02.01

Clave de la entidad... P0285
NOMBRE..... UNION ESPAÑOLA DE CONDUCTORES DE AUTOMOVILES

Modelo AS.02.01
Página 1
Ejercicio 2018

ACTIVO	Valor artículo 147 ROSSEAR	Valor contable
	C0010	C0020
Fondo de comercio	R0010	0,00
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	0,00
Inmovilizado intangible	R0030	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	502,076,42
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	5,950,550,14
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	17,824,558,08
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	2,497,304,94
Participaciones	R0090	0,00
Acciones	R0100	921,521,02
Acciones = cotizadas	R0110	919,155,17
Acciones = no cotizadas	R0120	2,365,85
Bonos	R0130	3,101,938,68
Deuda Pública	R0140	1,038,609,61
Deuda privada	R0150	2,063,329,07
Activos financieros estructurados	R0160	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00
Fondos de inversión	R0180	11,303,793,44
Derivados	R0190	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00
A personas físicas	R0250	0,00
Otros	R0260	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	R0280	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	0,00
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0,00
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	2,320,15
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	0,00
Otros créditos	R0380	41,496,32
Acciones propias	R0390	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	921,354,47
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	115,451,10
TOTAL ACTIVO	R0500	25,357,806,68
		22,921,795,72

- ▶ A. Actividad y resultados
- ▶ B. Sistema de gobernanza
- ▶ C. Perfil de riesgos

- ▶ D. Valoración a efectos de solvencia
- ▶ E. Gestión de capital
- ▶ F. Anexos

- ▶ Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

F.1 Modelo AS.02.01

Clave de la entidad... P0285
NOMBRE..... UNION ESPAÑOLA DE CONDUCTORES DE AUTOMOVILES

Modelo AS.02.01
Página 2
Ejercicio 2018

PASIVO		Valor artículo 147 ROSSEAR	Valor contable
		C0010	C0020
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	2,833,416,03	2,833,416,03
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	2,833,416,03	2,833,416,03
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	0,00	0,00
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	5,746,499,50	5,746,499,50
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	5,746,499,50	5,746,499,50
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0,00	0,00
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	0,03	0,03
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	1,329,534,72	703,114,38
Derivados	R0790	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00	0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0,00	0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	0,00	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	0,00	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	195,040,05	195,040,05
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	R0900	10,104,490,33	9,478,069,99
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	15,253,316,35	13,443,725,73

- ▶ A. Actividad y resultados
- ▶ B. Sistema de gobernanza
- ▶ C. Perfil de riesgos

- ▶ D. Valoración a efectos de solvencia
- ▶ E. Gestión de capital
- ▶ F. Anexos

- ▶ Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

F.2 Modelo AS.12.01

Clave de la entidad... P0285

NOMBRE..... UNION ESPAÑOLA DE CONDUCTORES DE AUTOMOVILES

Modelo AS.12.01

Ejercicio 2018

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

Nombre de la cartera sujeta a ajuste por casamiento o parte restante

Tipo Z0020

Número de la cartera Z0030

		Seguros con participación en beneficios Y0020	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión ("unit-linked e index-linked") Y0030	Otros seguros de vida Y0060	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad Y0090	Reaseguro aceptado Y0100	Total (seguros de vida distintos de los seguros de enfermedad incluidos unit-linked) Y0150
Provisiones técnicas brutas	X1000	5,828,297,17	0,00	0,00	0,00	0,00	5,828,297,17
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado	X1010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	X1020	0,00					
Total provisiones técnicas	X1130	5,828,297,17					

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

		Seguros de enfermedad Y0160	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto Y0190	Reaseguro de enfermedad (Reaseguro aceptado) Y0200	Total (Seguros de enfermedad con técnicas Y0210)
Provisiones técnicas brutas	X1000	0,00	0,00	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado	X1010	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	X1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Total provisiones técnicas	X1130	0,00	0,00	0,00	0,00

- ▶ A. Actividad y resultados
- ▶ B. Sistema de gobernanza
- ▶ C. Perfil de riesgos

- ▶ D. Valoración a efectos de solvencia
- ▶ E. Gestión de capital
- ▶ F. Anexos

- ▶ Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

F.3 Modelo AS.17.01

Clave de la entidad... P0285

NOMBRE..... UNION ESPAÑOLA DE CONDUCTORES DE AUTOMOVILES

Modelo AS.17.01

Página 1

Ejercicio 2018

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Accidentes	Enfermedad	Dependencia	Asistencia Sanitaria	Transportes cascos	Transportes mercancías	Incendios
Provisión de primas							
Seguro directo	0,00	0,00		0,00			
Reaseguro aceptado	0,00	0,00		0,00			
Recuperables de reaseguro	0,00	0,00		0,00			
Provisión para participación en beneficios y externos:							
Seguro directo	0,00	0,00		0,00			
Reaseguro aceptado	0,00	0,00		0,00			
Recuperables de reaseguro	0,00	0,00		0,00			
Provisión de siniestros pendientes de liquidación o pago:							
Seguro directo	3,438,86	26,057,44		76,327,13			
Reaseguro aceptado	0,00	0,00		0,00			
Recuperables de reaseguro	0,00	0,00		0,00			
Provisión de siniestros pendientes de declaración:							
Seguro directo	171,94	1,302,87		1,461,59			
Reaseguro aceptado	0,00	0,00		0,00			
Recuperables de reaseguro	0,00	0,00		0,00			
Provisión de gastos internos de liquidación de siniestros:							
Seguro directo	567,41	4,299,48		12,593,98			
Reaseguro aceptado	0,00	0,00		0,00			
Recuperables de reaseguro	0,00	0,00		0,00			
Provisión del seguro de decesos:							
Seguro directo							
Reaseguro aceptado							
Recuperables de reaseguro							
Provisión del seguro de enfermedad:							
Seguro directo		0,00					
Reaseguro aceptado		0,00					
Recuperables de reaseguro		0,00					
Otras provisiones técnicas:							
Seguro directo	0,00	0,00		0,00			
Reaseguro aceptado	0,00	0,00		0,00			
Recuperables de reaseguro	0,00	0,00		0,00			

- ▶ A. Actividad y resultados
- ▶ B. Sistema de gobernanza
- ▶ C. Perfil de riesgos

- ▶ D. Valoración a efectos de solvencia
- ▶ E. Gestión de capital
- ▶ F. Anexos

- ▶ Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

F.3 Modelo AS.17.01

Clave de la entidad... P0285
NOMBRE..... UNION ESPAÑOLA DE CONDUCTORES DE AUTOMOVILES

Modelo AS.17.01
Página 2
Ejercicio 2018

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA						
	Otros daños a los bienes	Pérdidas pecuniarias diversas	Defensa jurídica	Asistencia	Decesos	Total
Provisión de primas						
Seguro directo		0,00	0,00		0,00	0,00
Reaseguro aceptado		0,00	0,00		0,00	0,00
Recuperables de reaseguro		0,00	0,00		0,00	0,00
Provisión para participación en beneficios y extornos:						
Seguro directo		0,00	0,00		0,00	0,00
Reaseguro aceptado		0,00	0,00		0,00	0,00
Recuperables de reaseguro		0,00	0,00		0,00	0,00
Provisión de siniestros pendientes de liquidación o pago:						
Seguro directo		420,249,43	98,894,34		1,343,93	626,311,13
Reaseguro aceptado		0,00	0,00		0,00	0,00
Recuperables de reaseguro		0,00	0,00		0,00	0,00
Provisión de siniestros pendientes de declaración:						
Seguro directo		14,114,29	4,944,72		67,20	22,062,61
Reaseguro aceptado		0,00	0,00		0,00	0,00
Recuperables de reaseguro		0,00	0,00		0,00	0,00
Provisión de gastos internos de liquidación de siniestros:						
Seguro directo		38,756,52	16,317,57		221,75	72,756,71
Reaseguro aceptado		0,00	0,00		0,00	0,00
Recuperables de reaseguro		0,00	0,00		0,00	0,00
Provisión del seguro de decesos:						
Seguro directo					0,00	0,00
Reaseguro aceptado					0,00	0,00
Recuperables de reaseguro					0,00	0,00
Provisión del seguro de enfermedad:						
Seguro directo						0,00
Reaseguro aceptado						0,00
Recuperables de reaseguro						0,00
Otras provisiones técnicas:						
Seguro directo		0,00	0,00		2,202,668,29	2,202,668,29
Reaseguro aceptado		0,00	0,00		0,00	0,00
Recuperables de reaseguro		0,00	0,00		0,00	0,00

- ▶ A. Actividad y resultados
- ▶ B. Sistema de gobernanza
- ▶ C. Perfil de riesgos

- ▶ D. Valoración a efectos de solvencia
- ▶ E. Gestión de capital
- ▶ F. Anexos

- ▶ Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

F.4 Modelo AS.23.01

Clave de la entidad... P0285

NOMBRE..... UNION ESPAÑOLA DE CONDUCTORES DE AUTOMOVILES

Modelo AS.23.01

Página 1

Ejercicio 2018

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	0,00	0,00		0,00	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutua inicial	R0040	2,133,602,37	2,133,602,37		0,00	
Cuentas mutuaes subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	13,119,713,98	13,119,713,98			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de deducciones	R0290	15,253,316,35	15,253,316,35	0,00	0,00	0,00

- ▶ A. Actividad y resultados
- ▶ B. Sistema de gobernanza
- ▶ C. Perfil de riesgos

- ▶ D. Valoración a efectos de solvencia
- ▶ E. Gestión de capital
- ▶ F. Anexos

- ▶ Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

F.4 Modelo AS.23.01

Clave de la entidad... P0285

NOMBRE..... UNION ESPAÑOLA DE CONDUCTORES DE AUTOMOVILES

Modelo AS.23.01

Página 2

Ejercicio 2018

FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Derramas adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	0,00			0,00	
Derramas adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	15.253,316,35	15.253,316,35	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	15.253,316,35	15.253,316,35	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	15.253,316,35	15.253,316,35	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	15.253,316,35	15.253,316,35	0,00	0,00	
CSO	R0580	4.620,413,86				
CMO	R0600	3.487,500,00				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	3,30				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	4,37				

F.4 Modelo AS.23.01

Clave de la entidad... P0285
 NOMBRE..... UNION ESPAÑOLA DE CONDUCTORES DE AUTOMOVILES

Modelo AS.23.01
 Página 3
 Ejercicio 2018

FONDOS PROPIOS

Reserva de conciliación

Reserva de conciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	15,253,316,35
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	2,133,602,37
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0740	0,00
Total reserva de conciliación	R0760	13,119,713,98

F.5 Modelo AS.28.01

Clave de la entidad... P0285

Modelo AS.28.01

NOMBRE..... UNION ESPAÑOLA DE CONDUCTORES DE AUTOMOVILES

Ejercicio 2018

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO)

Capital mínimo obligatorio		Importe
		C0070
A, 1/3 del cuantía del Capital de solvencia obligatorio	R0770	1.540,137,95
B, Importe mínimo del capital (Segundo párrafo del apartado 3 y apartados 4 y 5 del Artículo 78 de la Ley 20/2015)	R0780	3.487,500,00
Capital mínimo obligatorio (Cantidad mayor ente A y B)	R0790	3.487,500,00